
Actas de la 173.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2024/142/R.29

Tema: 11 a)

Fecha: 3 de septiembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 173.^a reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/173

Fecha: 24 de agosto de 2024

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have
Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 173.^a reunión del Comité de Auditoría

1. La 173.^a reunión del Comité de Auditoría se celebró el 18 de junio de 2024 en modalidad híbrida.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Alemania, Angola, Argelia, el Brasil, China, los Estados Unidos de América, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Bolivariana de Venezuela, así como observadores en representación del Canadá y Francia. También asistieron a la reunión la Vicepresidenta Adjunta y Asesora Jurídica, y Vicepresidenta Adjunta *ad interim* encargada del Departamento de Relaciones Exteriores y Gobernanza; el Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal del Departamento de Operaciones Financieras; el Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión del Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional; el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas; el Director y Contralor de la División de Contraloría Financiera; el Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión; el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales; la Secretaria del FIDA de la Secretaría del FIDA; la Directora y Tesorera, y varios otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa: Elección de la Presidencia del Comité de Auditoría (AC 2024/173/R.2) – para aprobación

3. Tras el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría en abril de 2021, y de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, los miembros del Comité de Auditoría procedieron a elegir a la persona que ostentaría la Presidencia por un plazo que se extendería hasta el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2027. El Sr. Gian Paolo Ruggiero (Italia) fue nombrado por unanimidad Presidente del Comité de Auditoría.

Tema 3 del programa: Aprobación del programa (AC 2024/173/R.1) – para aprobación

4. El programa revisado se aprobó con la inclusión de algunos temas, como se indica a continuación:
 - Bajo el tema 9, "Información actualizada sobre el funcionamiento del proceso de examen imparcial de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática".
 - Bajo el tema 12, con el epígrafe "Otros asuntos", se incluyeron los siguientes asuntos:
 - Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024
 - Información actualizada sobre el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM)
 - Información actualizada sobre el nombramiento del Director o la Directora de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA (en una sesión de carácter reservado)

Tema 4 del programa: Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno (AC 2024/173/R.3) – para examen

5. El auditor externo compartió una visión general del informe sobre los procedimientos contables y de control interno. En particular, de las cinco observaciones formuladas el año anterior, tres se habían resuelto satisfactoriamente. El auditor externo aclaró que las dos observaciones que

quedaban pendientes no reflejaban deficiencias en los controles internos de la presentación de la información financiera, sino que, por el contrario, una de las observaciones guardaba relación con la mejora de la eficiencia operacional.

6. Las recomendaciones específicas del auditor externo son las siguientes:
 - Automatizar la presentación de información contable y financiera para seguir mejorando las soluciones tecnológicas y eliminar la intervención y los controles manuales en la mayor medida posible.
 - Tener presente que los controles internos de los principios ambientales, sociales y de gobernanza se convertirían en un requisito importante en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se recomendó que se implantaran esos controles para abarcar también los indicadores básicos de resultados relacionados con los principios ambientales, sociales y de gobernanza con el objetivo último de establecer un marco de divulgación de información financiera o hacer un seguimiento de los indicadores en el Informe anual del FIDA.
7. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el informe y solicitaron aclaraciones sobre las dificultades relacionadas con la aplicación de los requisitos para la presentación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y la pertinencia de la automatización.
8. El auditor externo proporcionó detalles pertinentes al respecto y señaló que la automatización era importante para evitar los controles manuales y mejorar la eficacia. En cuanto a la presentación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, el auditor señaló que las principales dificultades radicaban en la identificación de los indicadores básicos de resultados pertinentes y en la precisión de su medición.
9. La Dirección expresó su compromiso para con la aplicación de las normas de sostenibilidad e informó al Comité sobre la creación de un grupo de trabajo interdivisional dedicado a este asunto, y sobre la estrecha colaboración mantenida con el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). La Dirección también expresó su compromiso de mejorar las soluciones de tecnología de la información y los sistemas centrales.

Resultado y seguimiento. Se tomó nota del informe.

Tema 5 del programa: Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2024 (AC 2024/173/R.4) – para examen

10. El auditor externo compartió una visión general de la estrategia de auditoría para el ejercicio que terminaba el 31 de diciembre de 2024, el dictamen de auditoría sobre los estados financieros consolidados del FIDA, así como sobre los relativos únicamente al Fondo, y la certificación del informe de la Dirección sobre la eficacia de los controles internos. Se puso de relieve que la estrategia de auditoría seguía una metodología descendente, basada en los conocimientos del auditor acerca del entorno, los riesgos y los controles de la entidad. Se señaló que la labor de auditoría sobre los controles implicaba pruebas sustanciales. El auditor externo explicó la importancia de la auditoría y los argumentos acerca de su valor. El único presunto riesgo significativo se refería a la elusión de los controles por parte de la Dirección, que se ajustaba a los requisitos del sector. El riesgo de fraude en la contabilidad de los ingresos se consideró refutado. El calendario de presentación de información se ajustaría al adoptado para la auditoría de 2023. El auditor externo contaría con el apoyo de especialistas técnicos en tecnología de la información y especialistas actuariales.

11. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la visión general de la estrategia de auditoría. Asimismo, solicitaron información sobre las comunicaciones que el equipo de investigación y el auditor externo mantenían sobre los casos de fraude en curso, sobre la importancia relativa de la presentación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y sobre la referencia temporal.
12. El auditor externo aclaró que colaboraban estrechamente con la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) del FIDA. Además, explicó que la metodología utilizada para determinar la importancia relativa de la presentación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza era diferente de la seguida para determinar la importancia relativa de los estados financieros. La importancia relativa de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza debería determinarse teniendo en cuenta el impacto en el FIDA, así como en las partes externas; se tendría debidamente en cuenta una vez que se hubiera desarrollado un conjunto de indicadores básicos de resultados. El auditor externo también aclaró que no estaba previsto realizar un control diferente en el caso del aumento del volumen de las operaciones del FIDA, ya que no implicaría necesariamente un aumento de los riesgos de los estados financieros.
13. La Dirección informó al Comité de que los honorarios del auditor externo para el ejercicio económico de 2024 se habían ajustado a EUR 171 150 para reflejar el aumento del costo de la vida, y que esos honorarios no cubrían ningún trabajo adicional que pudiera ser necesario para auditar la presentación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

Resultado y seguimiento. Se tomó nota del tema del programa.

Tema 6 del programa: Actualización sobre la aplicación de las Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (AC 2024/173/R.5) – para examen

14. La Dirección proporcionó información actualizada sobre la aplicación de las Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Se señaló que la aplicación de esas normas permitiría al FIDA mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Con el fin de apoyar activamente los esfuerzos mundiales en la materia, el FIDA había establecido una sólida asociación con el ISSB mediante la firma de una carta de intención y el constante diálogo con el equipo técnico y la junta del ISSB. Además, la relación con el ISSB se consolidaría aún más gracias a la firma de un memorando de entendimiento. Por otro lado, como parte de sus esfuerzos por garantizar el cumplimiento de las mejores prácticas, el FIDA estaba participando activamente en foros con otras instituciones financieras internacionales (IFI) y bancos multilaterales de desarrollo.
15. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la información actualizada y solicitaron más detalles sobre el proyecto, así como información sobre los plazos de presentación de informes y las enseñanzas extraídas por otras IFI.
16. La Dirección aclaró que el proyecto se desarrollaría en dos fases con el objetivo de revelar una cantidad considerable de información en los estados financieros de 2024 y recabar más información en junio de 2025. También se señaló que durante la primera fase del proyecto el FIDA contaba con el apoyo de una empresa de asesoramiento y que la colaboración con otras IFI era fundamental para intercambiar conocimientos sobre temas complicados, como la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Tema 7 del programa: Fechas propuestas para las reuniones del Comité de Auditoría en 2025 (AC 2024/173/R.6) – para aprobación

Resultado y seguimiento. Las fechas indicadas en el documento se aprobaron sin cambios.

Tema 8 del programa: Gestión del riesgo institucional

a) Informe relativo a la suficiencia de capital. Diciembre de 2023 (AC 2024/173/R.7) – para examen

17. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que el documento ofrecía un resumen sobre el consumo de capital del FIDA y las tendencias relativas al coeficiente de capital utilizable. Se señaló que el coeficiente de capital utilizable había disminuido ligeramente, pasando del 39,5 % en diciembre de 2022 al 38,8 % en diciembre de 2023. La utilización de capital se concentró principalmente en las actividades básicas del FIDA debido a un aumento de la exposición crediticia junto con un deterioro de la calidad de la cartera de préstamos. Se señaló que otras necesidades de capital correspondientes a riesgos secundarios se habían mantenido estables. La Dirección explicó que las pruebas de tensión habían indicado que los colchones de capital eran suficientes para afrontar fenómenos adversos. Se habían introducido cambios adicionales en las pruebas de tensión para plasmar las sugerencias de la auditoría interna de incorporar hipótesis combinadas. La Dirección también informó de que se estaba desarrollando un marco general de pruebas de tensión, que incluía hipótesis de pruebas de tensión inversas, es decir, hipótesis que superaban las provisiones normales para poner a prueba la solidez del FIDA en tales circunstancias.
18. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el documento y solicitaron información sobre las tendencias históricas, la contribución positiva del alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), las tendencias previstas en la utilización del capital y las tendencias de los préstamos no desembolsados.
19. La Dirección aclaró que no se preveían cambios en los factores que determinan la suficiencia de capital. Se esperaba que persistiera la disminución gradual del capital utilizable como consecuencia del creciente despliegue de recursos y de factores relacionados con el modelo operacional del FIDA (como la concesionalidad y el funcionamiento en condiciones de continuo deterioro de un entorno económico difícil, lo cual afectaba a la calidad de la cartera. Se aclaró que el saldo de los préstamos no desembolsados en 2023 experimentó un modesto descenso en comparación con 2022 debido al menor volumen de aprobaciones durante el año, mientras que los PPME generaron ingresos anuales gracias a las compensaciones recibidas por el alivio de la deuda.
20. **Resultado y seguimiento.** El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen.

b) Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional – para información

21. La Dirección presentó los progresos realizados en la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional en 2024 desde el informe de 2023. En el transcurso de 2024 se estaba llevando a cabo un examen de la Política de Suficiencia de Capital y del apalancamiento financiero, que consideraría el impacto de la recalibración en la gestión financiera de toda la organización, incluidas las funciones de los comités de riesgos tras tres años de aplicación. La Dirección manifestó su satisfacción por los progresos realizados en el seno de los comités de riesgos y el establecimiento de una cultura del riesgo en la organización. Además, la Dirección observó los constantes esfuerzos por garantizar la adecuada aplicación de los procesos de supervisión con la puesta en marcha de la evaluación del autocontrol y el establecimiento del registro de riesgos. Se señaló que el proceso de recalibración no alteraría las funciones de la

Oficina de Gestión del Riesgo Institucional (RMO), pero sí repercutiría en las relaciones jerárquicas, ya que la RMO dependería del Presidente y no del Vicepresidente. La Dirección también destacó que la próxima evaluación de la calificación seguiría centrándose en la pertinencia de la condición de acreedor privilegiado y en el apoyo de los Estados Miembros. Por lo tanto, convendría compartir información sobre cómo gestiona el FIDA las dificultades de los países receptores y compartir el resultado positivo de la última consulta sobre la reposición.

22. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre el apetito de riesgo entre los equipos regionales; el proceso de autoevaluación del riesgo, y la definición de "instituciones supranacionales".
23. La Dirección aclaró que las agencias de calificación crediticia entendían por "entidades supranacionales" aquellas organizaciones internacionales cuyos accionistas eran Estados soberanos. La Dirección proporcionó detalles sobre la autoevaluación del riesgo; señaló que se había puesto en marcha durante el último trimestre de 2023 y que serviría para indicar la probabilidad de que surgieran riesgos pertinentes y su impacto asociado. Se señaló que la autoevaluación del riesgo constituía un proceso continuo que se actualizaría en función de los riesgos que fueran surgiendo.

c) Tablero de riesgos institucionales – para información

24. La Dirección presentó los principales resultados del tablero de riesgos institucionales. Se señaló que, para el primer trimestre de 2024, la mayoría de los indicadores de riesgo se mantenían dentro de los umbrales establecidos y que la Dirección había adoptado medidas correctivas para adecuar otros indicadores a los niveles de tolerancia. También se señaló que la Dirección estaba examinando la adecuación de los indicadores.
25. El Comité solicitó recibir observaciones sobre los indicadores de gestión financiera y de adquisiciones y contrataciones.
26. La Dirección señaló que el tablero de riesgos institucionales se actualizaba trimestralmente con el fin de realizar un seguimiento y adoptar medidas correctivas cuando fuera necesario. El ligero aumento observado en el indicador de gestión financiera del trimestre obedecía a un cálculo aritmético, ya que el número de proyectos con una calificación de "moderadamente insatisfactorio o inferior" había disminuido en comparación con el período anterior, y el número total de proyectos en el ámbito de aplicación también había descendido, lo que afectaba al porcentaje. Se señaló que la armonización con las directrices actualizadas sobre la matriz integrada de riesgos de los proyectos proporcionaba una imagen imparcial del riesgo residual de la gestión financiera, que ahora se determinaba teniendo en cuenta la efectividad y eficacia de los planes de acción ya aplicados. Además, se observó que la nueva norma introducida para las adquisiciones y contrataciones era más rigurosa que la anterior y proporcionaba una representación más realista del riesgo asociado a las adquisiciones y contrataciones.

Resultado y seguimiento. Los documentos se dieron por examinados.

Tema 9 del programa: Oficina de Auditoría y Supervisión

a) Actualización de las actividades de investigación llevadas a cabo por la Oficina de Auditoría y Supervisión

27. Antes de proporcionar información actualizada sobre las actividades de investigación y de acuerdo con la solicitud del Comité de que se le mantuviera al corriente de la situación, la AUO informó al Comité de que la actividad de reasignación de 2024 afectaría a dos de los cuatro puestos del personal profesional de auditoría de la AUO y que esto podría repercutir en la capacidad y la independencia de la AUO. El Director de la AUO señaló que en otras IFI y organismos de las Naciones Unidas no se aplicaba ninguna política de rotación obligatoria de los auditores.

28. La AUO facilitó información actualizada sobre las tendencias y las cuestiones más destacadas surgidas de las recientes investigaciones y los casos de sanciones. Hasta mayo de 2024, la AUO había recibido 51 casos, lo que constituía una tendencia similar a la registrada en el mismo período de 2023. Se observó que el 68 % de los asuntos estaban relacionados con proyectos y que la distribución geográfica reflejaba la cartera del FIDA, con la excepción de la región de África Oriental y Meridional, donde se había notificado un menor número de casos. Por este motivo, la AUO estaba planificando emprender mayores esfuerzos de divulgación en la región. También se destacó que el FIDA había intensificado su labor de respuesta a los casos de fraude y corrupción y que en 2024 se inhabilitarían más entidades que en años anteriores.
29. Los miembros del Comité solicitaron más detalles sobre los casos más significativos y la naturaleza de las prácticas fraudulentas. La AUO aclaró que la mayoría de los casos de fraude estaban relacionados con los procesos de adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos y que, según la práctica habitual, se facilitarían más detalles en futuras reuniones.
30. Por lo que respectaba a la política de reasignación y su posible impacto en la capacidad e independencia de la AUO, algunos miembros manifestaron su preocupación. Se pidió que se aclararan las prácticas adoptadas por otras IFI y organismos de las Naciones Unidas y el proceso de selección y nombramiento del personal de la AUO. Los miembros solicitaron que se les pusiera al día en lo tocante a esta cuestión en las próximas reuniones del Comité.
31. La Dirección, por conducto de la Vicepresidenta Adjunta y Asesora Jurídica y del Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión del Riesgo, aclaró que la AUO era un servicio independiente, y no una oficina independiente como la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) que había sido creada como tal por la Junta Ejecutiva. Los Estatutos de la AUO contenían una norma especial y una excepción para el nombramiento, la renovación, la prórroga y la rescisión del mandato del Director de la AUO únicamente, según la cual el Presidente consultaba estas actuaciones con el Comité de Auditoría. El nombramiento del resto del personal de la AUO corría a cargo de las autoridades competentes del FIDA, de conformidad con los procedimientos aplicables. El personal de la AUO era personal del FIDA sujeto a la autoridad del Presidente y, como tal, sujeto a todas las normas y procedimientos de recursos humanos, incluidas la movilidad y la reasignación. La Dirección aclaró, no obstante, que el Presidente decidía anualmente la lista de puestos no sujetos a rotación. La AUO destacó la naturaleza particular de sus funciones, que requerían independencia de la Dirección para garantizar que sus conclusiones y evaluaciones fueran creíbles y proporcionar asesoramiento objetivo e independiente a la Dirección y a los órganos rectores. La AUO también señaló que en el último examen externo de la función de auditoría interna se había evaluado el impacto del ejercicio de reasignación en la AUO, y se había llegado a la conclusión de que podría afectar a su capacidad para prestar servicios eficaces e independientes.
32. El Presidente tomó nota de las observaciones de la AUO y de las aclaraciones proporcionadas por la Dirección y declaró que sería necesario aplicar algunas medidas paliativas; por ejemplo, las posibles vacantes resultantes de la actividad de reasignación deberían cubrirse rápidamente para evitar repercusiones en la capacidad de la AUO.

Resultado y seguimiento. Se tomó nota de la actualización general. En cuanto a las posibles repercusiones de la actividad de reasignación sobre la capacidad de la AUO, el Comité pidió a la Dirección que presentara información actualizada, acompañada de un documento, sobre las consecuencias de la política de reasignación en la reunión de septiembre o de noviembre.

b) Información actualizada sobre el funcionamiento del proceso de examen imparcial de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (AC 2024/173/R.8) – para información

33. La AUO proporcionó información actualizada sobre este tema del programa y señaló que, desde que se aprobó el nuevo procedimiento, no se había tramitado ninguna reclamación en el proceso de examen imparcial. En consecuencia, el FIDA todavía no había tomado ninguna medida para nombrar al oficial de reclamaciones de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). La AUO destacó la importancia de garantizar el nombramiento oportuno del oficial de reclamaciones de los PESAC cuando surgiera la necesidad. De acuerdo con el procedimiento de reclamaciones de los PESAC, este oficial de reclamaciones debería ser nombrado por el Presidente en consulta con el Comité de Auditoría.
34. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre el proceso de contratación del oficial de reclamaciones de los PESAC para asegurarse de que el FIDA estaba preparado para actuar cuando fuera oportuno.
35. La AUO explicó que había varias opciones para llevar a cabo ese nombramiento: una posibilidad consistía en realizar una expresión de interés, solicitar el historial profesional y ponerse en contacto con los posibles candidatos una vez que se recibiera e iniciara la tramitación de la posible reclamación. Se señaló que el tiempo necesario para efectuar el nombramiento de un oficial de reclamaciones de los PESAC en un caso así sería de dos o tres semanas. Además, la Dirección estaba en contacto con la Red de Mecanismos de Rendición de Cuentas de las Naciones Unidas —un grupo de organismos de las Naciones Unidas— con vistas a crear una reserva de oficiales de reclamaciones.

Resultado y seguimiento. Se tomó nota del documento y el Comité sugirió que se concretaran algunas opciones para la contratación oportuna del oficial de reclamaciones de los PESAC. Mientras tanto, se procedería con la solicitud de expresiones de interés.

Tema 10 del programa: Informe de la gestión del activo y el pasivo (diciembre de 2023) (AC 2024/173/R.9) – para examen

36. La Dirección presentó el Informe de la gestión del activo y el pasivo correspondiente al segundo semestre del ejercicio económico de 2023. Señaló el difícil entorno financiero y la importancia de garantizar la estabilidad de la situación financiera a largo plazo mediante una sólida situación de liquidez y una gestión adecuada de los riesgos financieros conexos. Además, observó que todos los coeficientes de liquidez y capital se situaban dentro de los límites de sus correspondientes políticas. Se destacó que la parte del balance financiada mediante deuda estaba relativamente equilibrada en términos de riesgo de tasa de interés y riesgo cambiario, y que la Dirección vigilaría de cerca la armonización de la generación de ingresos por préstamos en condiciones ordinarias con el costo de la financiación. La tasa de interés fijo a largo plazo en condiciones favorables de los préstamos denominados en derechos especiales de giro (DEG) seguía financiándose principalmente con fondos propios, y al mismo tiempo representaba el principal motor del riesgo de tasa de interés y del riesgo cambiario.
37. Los miembros del Comité solicitaron que se aclararan las posibles medidas de mitigación de los riesgos asociados a los préstamos denominados en DEG, así como detalles sobre los préstamos soberanos y el coeficiente del servicio de la deuda.
38. La Dirección explicó que la protección ante los riesgos asociados a los préstamos denominados en DEG era difícil, ya que la exposición de esos préstamos era muy larga y, para minimizar el riesgo, la Dirección contemplaba un horizonte

de 24 meses. La Dirección aclaró que los empréstitos soberanos eran pasivos financieros muy similares a los préstamos de asociados en condiciones favorables. También se señaló que el coeficiente del servicio de la deuda era objeto de un seguimiento minucioso para evitar tensiones en los niveles de liquidez.

Resultado y seguimiento. El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 11 del programa: Proyecto de programa provisional para la 174.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2024/173/R.10/Rev.1) – para examen

Resultado y seguimiento. El documento, que se dio por examinado, incluía información actualizada sobre la situación de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) e información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 del FIDA.

Tema 12 del programa: Otros asuntos

a) Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024

39. La Dirección brindó información actualizada sobre la ejecución del programa para 2024. Se señaló que, desde la última vez que se había presentado información actualizada, en la 172.ª reunión del Comité, el FIDA había aprobado otros USD 327 millones de fondos de la FIDA12, alcanzando así el hito clave de más del 50 % de recursos aprobados del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12. La cifra total de aprobaciones en el momento de la celebración de la 173.ª reunión ascendía a USD 1 690 millones, y la concesión restante prevista para la financiación de proyectos de la FIDA12, por valor de USD 1 660 millones, debía aprobarse antes de que finalizara 2024. Se señaló que nueve proyectos en tramitación, valorados en USD 313 millones, se consideraban en situación de riesgo. Para mitigar estos riesgos en la ejecución de 2024, la Dirección estaba realizando un seguimiento minucioso de la cartera de proyectos en tramitación, y había puesto en marcha diversas medidas de contingencia, incluida la formulación de proyectos como plan B para sustituir a cualquier proyecto que sufriera alguna desviación. En caso de que no se produjera ninguna desviación, estos proyectos plan B se presentarían en abril de 2025 para que se aprobaran con cargo a los recursos de la FIDA13.
40. Los miembros del Comité solicitaron detalles sobre los proyectos que sufrían demoras y pidieron que se presentara un documento donde se abordara este asunto en la reunión del Comité de septiembre.
41. La Dirección aclaró que las demoras estaban relacionadas con las situaciones de endeudamiento, las recientes elecciones y la inestabilidad.

Resultado y seguimiento. Se tomó nota de la información actualizada y se acordó presentar un informe por escrito en la 174.ª reunión del Comité de Auditoría.

b) Información actualizada sobre el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM)

42. La Dirección presentó oralmente información actualizada sobre la situación de los recursos del BRAM, y señaló que en el período de sesiones de diciembre de la Junta Ejecutiva se presentaría un resumen completo del BRAM durante la FIDA12. En un principio, al iniciarse el ciclo de la FIDA12, se determinó que 52 países cumplían las condiciones para acceder a recursos con arreglo al BRAM, y confirmaron su interés

por acceder a este tipo de financiación. Esos países incluían 11 países de ingreso bajo, 29 países de ingreso mediano bajo y 12 países de ingreso mediano alto. Sin embargo, los cambios posteriores acaecidos en el contexto económico internacional, el panorama fiscal y las situaciones específicas de cada país provocaron una reducción del número de países que podían acceder a recursos del BRAM. En ese momento 33 países podían acceder a los recursos del BRAM: 6 países de ingreso bajo, 20 países de ingreso mediano bajo y 7 países de ingreso mediano alto. Cabe destacar que los recursos del BRAM se gestionaban en función de la demanda; en consecuencia, la Dirección redistribuyó los fondos, poniendo los recursos del BRAM a disposición de otros países que cumplían las condiciones y que habían expresado su interés en obtener recursos adicionales. Hasta esa fecha, se habían aprobado recursos del BRAM por un valor total de USD 288 millones, y estaba prevista la aprobación de otros USD 731 millones hasta diciembre de 2024, lo que suponía un total de USD 1 020 millones.

43. La Dirección también compartió algunas enseñanzas extraídas. Hizo hincapié en la importancia de adoptar un enfoque conservador a la hora de identificar los países que cumplían las condiciones para mitigar el riesgo de que dejaran de serlo durante el ciclo de reposición. Además, se destacó la importancia de mantener relaciones estrechas y eficaces entre los equipos de los países y los prestatarios. Se esperaba que la redistribución del BRAM siguiera siendo una característica esencial durante la FIDA13.
44. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre la financiación de los proyectos que obtenían recursos del BRAM y la posibilidad de prorrogar los fondos.
45. La Dirección aclaró que se esperaba que los recursos disponibles se utilizaran en su totalidad durante el ciclo de la FIDA12 y que se estaba estudiando la posibilidad de crear cierta flexibilidad para la asignación de recursos entre los distintos ciclos de reposición.

Resultado y seguimiento. Se tomó nota de la información actualizada.

46. Al término de la reunión, el Presidente del Comité de Auditoría transmitió, en nombre del Comité, su más sincero aprecio y agradecimiento por la dedicada labor realizada por el Sr. Bambis Constantinides, Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión, a lo largo de los años. El Sr. Constantinides se jubilaría en julio de 2024.